Congreso de la República

RESOLUCIÓN N° 286 -2025-DGA-CR

Lima, 28 AGO. 2025

VISTOS:

El Informe N° 1284-2025-DA-DGA/CR, del Departamento de Abastecimiento; el Memorando N° 0297-2025-OPPM-OM-CR de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y el Registro Único N° 2016558 de la Dirección General de Administración y demás antecedentes.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Informe de vistos el Departamento de Abastecimiento solicita autorizar la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, atendiendo la necesidad de incluir un (1) procedimiento de selección y excluir un (1) procedimiento de selección, conforme a lo señalado en el citado documento.

Que, mediante la Resolución N° 008-2025-DGA-CR de fecha 17 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Congreso de la República para el Año Fiscal 2025.

Que, el numeral 2 de la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley 32059 Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2025-EF; señala que, a la entrada en vigencia de la citada Ley y su Reglamento, las entidades contratantes actualizan su Plan Anual de Contrataciones aprobado de acuerdo a las disposiciones que emita la Dirección de Abastecimiento mediante resolución directoral.

Que, la Decimotercera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2025-EF; indica lo siguiente: *"1. En tanto se implemente las funcionalidades necesarias para que los actos y actuaciones de la fase de actuaciones preparatorias y la fase de ejecución contractual, se realicen a través de la Pladicop, las entidades contratantes pueden seguir utilizando los medios físicos y digitales a su disposición para efectuar estos, conforme la LPAG".*

Que, mediante Formato N° 02-2024-DGA-CR-OM de fecha 08 de noviembre de 2024, la Dirección General de Administración, aprueba el expediente de contratación para la Licitación Pública N° 02-2024-CR-1, para la *"Adquisición de un sistema integrado de creación y producción de contenido audiovisual y cámaras de video para reporteros (ENG), accesorios y capacitación del Canal de Televisión del Congreso de la República".*

Que, con fecha 26 de noviembre de 2024, se convocó a través de la plataforma del SEACE, el procedimiento de selección de Licitación Pública N° 02-2024-CR-1 para la *"Adquisición de un sistema integrado de creación y producción de contenido audiovisual y cámaras de video para reporteros (ENG), accesorios y capacitación del Canal de Televisión del Congreso de la República".*

Que, con fecha 20 de febrero de 2025, se publicó a través de la plataforma del SEACE, el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 02-2024-CR-1

Que, con fecha 05 de marzo de 2025, se publicó a través de la plataforma del SEACE, el consentimiento de la buena pro del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 02-2024-CR-1.

Que, con fecha 20 de marzo de 2025, el Departamento de Abastecimiento suscribe el Acta de la pérdida de buena pro del procedimiento de selección Licitación Pública N° 02-2024-CR-1 por causal imputable al postor, al no cumplir con presentar los requisitos para el perfeccionamiento del contrato.

Que, con fecha 08 de abril de 2025, mediante Informe N° 587-2025-DA-DGA/CR, del Departamento de Abastecimiento, informa la declaración de desierto de la Licitación Pública N° 02-2024-CR-1 al no perfeccionar el contrato por causa imputable al postor.

Que, con fecha 15 de abril de 2025, mediante Memorando N° 760-2025-DA-DGA/CR, el Departamento de Abastecimiento, informa a la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional, la declaratoria de desierto del procedimiento de selección de Licitación Pública N° 02-2024-CR-1 para la *"Adquisición de un sistema integrado de creación y producción de contenido audiovisual y cámaras de video para reporteros (ENG), accesorios y capacitación del Canal de Televisión del Congreso de la República".*

Que, con fecha 14 de julio de 2025, mediante Memorando N° 142-2025/OCCII-CR, la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional sustenta que persiste de la necesidad del requerimiento para la *"Adquisición de un sistema integrado de creación y producción de contenido audiovisual y cámaras de video para reporteros (ENG), accesorios y capacitación del Canal de Televisión del Congreso de la República"*

Que, los "Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento", aprobado mediante Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01; en su numeral 4.4 indica lo siguiente: *"En el caso de incluir y/o excluir procedimientos de selección, debe contarse con la aprobación de la autoridad de la gestión administrativa. El documento de aprobación se registra en el SEACE de la Pladicop".*

Que, resulta necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Congreso de la República correspondiente al Año Fiscal 2025, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección y excluir un (1) un procedimiento de selección, según lo señalado en el Anexo de la presente Resolución.

Que, la Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2025-EF; en su artículo cuarto señala la aplicación de las normas en el tiempo, la misma que señala que los procedimientos de selección iniciados antes de la vigencia de la presente ley se rigen por las normas vigentes al momento de su convocatoria la cual se aplicara para el presente caso.

De conformidad con la Decimotercera Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 009-2025-EF; los "Lineamientos para la actualización del Plan Anual de Contrataciones 2025 en el marco de la Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas y su Reglamento", aprobado mediante Resolución Directoral N° 0006-2025-EF/54.01; y, la delegación de facultades otorgada al Director General de Administración, aprobada mediante Resolución de Presidencia N° 013-2024-2025-P-CR, que le permite expedir Resoluciones de aprobación y modificación del Plan Anual de Contrataciones.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° C. GARCÍA JEFE Departamento de Abastecimiento

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° C. PRICE JEFE Área de Asesoría Jurídica

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° Á. DE [illegible] S. JEFE Oficina Legal y Constitucional

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - Aprobar la séptima modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2025, a fin de incluir un (1) procedimiento de selección y excluir un (1) procedimiento de selección conforme se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- El Departamento de Abastecimiento publicará la presente resolución en el SEACE de la Pladicop, y en el portal de internet de la Entidad.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.

MARIO FERNANDEZ GARIBAY
Director General de Administración
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ANEXO

Inclusión:

Denominación	Tipo de Procedimiento	Monto S/	Mes Previsto
ADQUISICION DE UN SISTEMA INTEGRADO DE CREACION Y PRODUCCION DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y CAMARA DE VIDEO PARA REPORTEROS (ENG), ACCESORIOS Y CAPACITACION DEL CANAL DE TELEVISION.	ADJUDICACION SIMPLICADA	5,782,454.00	SETIEMBRE

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° C. GARCÍA JEFE Departamento de Abastecimiento

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° C. PRICE JEFE Área de Asesoría Jurídica

Exclusión

Denominación	Tipo de Procedimiento	Monto S/	Mes Previsto
ADQUISICION DE COMPUTADORAS NOTEBOOK. ID 21	ACUERDO MARCO	349,926.00	JUNIO

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° A. DELGADO S. JEFE Oficina Legal y Constitucional

CONGRESO DE LA REPÚBLICA V°B° M. FERNÁNDEZ G. Director General de Administración